

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

• “Mujeres en prisión son doblemente vulnerables”.

**La indiferencia las vuelve doblemente vulnerables**

# ¿Qué estamos haciendo por las mujeres en prisión?

• Muchas de ellas purgan condenas que no ameritan cárcel y podríamos pensar en opciones diferentes al modelo punitivo que tenemos actualmente, exponen en la cátedra binacional de la IBERO y la Universidad de Milán–Bicocca

Nelly Toche  
nelly.toche@eleconomista.mx

“**C**uando una mujer es afectada por encarcelamiento también una familia completa tendrá consecuencias, incluso hay un prejuicio por los hijos de las mujeres que están en prisión. Alrededor de la criminalidad femenina hay dificultades que definitivamente entorpecen las condiciones de las mujeres en prisión y vulnera sus derechos”, asegura la doctora Alma Polo Velázquez, académica del Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

En el marco del Día Internacional de la Mujer (8M), la Universidad de Milán–Bicocca y la Universidad Iberoamericana dedicaron la Cátedra Binacional Los Derechos Humanos en una perspectiva universitaria entre México e Italia al tema “Mujeres privadas de la libertad desde la perspectiva de los Derechos Humanos”.

La doctora Polo Velázquez explica a **El Economista** que se trata de una cátedra binacional entre ambas instituciones que se realiza con el objetivo de reflexionar de manera conjunta sobre temas de derechos humanos y en esta ocasión fue enfocada en mujeres privadas

de la libertad. “Si de por sí se vulneran los derechos humanos de las mujeres en general, quienes están en las cárceles son doblemente vulneradas”, afirma.

En México, las mujeres representan casi el 6% de la población penitenciaria, son alrededor de 12 mil mujeres detenidas. La mayoría están privadas de la libertad sin una sentencia y dentro de los centros penitenciarios enfrentan reiteradas violaciones a sus derechos humanos.

Durante la jornada académica se señaló que

no hay una perspectiva de género en las penitenciarías. “Las prisiones en realidad no son lugares adaptados a las mujeres, generalmente son cárceles hechas para hombres”, esto se explica porque los índices de criminalidad en las mujeres eran muy bajos; sin embargo, desde el 2000 al 2022 los datos sugieren que el porcentaje de mujeres en la cárcel aumentó hasta un 100 por ciento”, señala Polo Velázquez.

**La niñez sufre daño colateral**

Lo anterior representa una sobrepoblación y una variable de maternidad que también se involucra. La psicóloga y antropóloga explica que las cárceles no están adaptadas para que los niños vivan con sus mamás con una cali-

dad de vida mínima. Esto es desde la parte estructural y física, pero por otro lado generalmente las mujeres en prisión están aquí por delitos menores o menos graves, delitos a la salud, robos menores, vinculados a prostitución, muchas veces se purgan condenas que no ameritan la prisión y que podríamos pensar en opciones diferentes al modelo punitivo que tenemos actualmente.

Muchas de las mujeres que entran a la cárcel tienen historias previas de mucha violencia desde niñas, en muchos de los casos los delitos están asociados a que ellas son cómplices de un hombre o están en el momento

menos adecuado junto con sus parejas cuando éstas cometen un delito, con ello prácticamente caen en la cárcel por estar vinculadas a las personas equivocadas y enfrenta incluso sentencias más severas.

Polo Velázquez asegura que hoy requerimos de recursos humanos, metodologías y trabajo conjunto para mejorar esta situación que no sólo tienen que ver con ideologías sino con procesos de reinserción más creativos; dejar los modelos punitivos que, entre comillas, en muchas ocasiones es más cómodo, pues hablar de procesos de reinserción es hablar de dedicación, recursos y



profesionalización.

Señaló que el hecho de que las mujeres estén en estas condiciones es un síntoma de una sociedad

que está generando que aumente la criminalidad femenina y es necesario impulsar cambios en las políticas públicas, “por-

que la indiferencia y el silencio es lo que hacen que estas condiciones permanezcan”.

La especialista destacó la importancia de entender qué estamos haciendo con las mujeres desde pequeñas, pues está documentado que la mayor parte de las mujeres privadas de su libertad ha sido porque fueron víctimas de abuso desde niñas o en ambientes muy tóxicos como familias de delincuentes donde se forja una conducta psicopática o criminal.



**“Al entrar a la cárcel generalmente son abandonadas por sus familias porque ya no cumplen las funciones estereotípicas de madre y esposa.”**

**Dra.  
Alma Polo  
Velázquez,**

INVESTIGADORA DE  
LA IBERO.





**Las mujeres** representan casi el 6% de la población penitenciaria en México. FOTO: SHUTTERSTOCK





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.